

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello Samaniego, con la participación de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Mónica Seifart de Martínez, Pedro Arthuro Santa Cruz Insaurralde, Roberto Eudez González Segovia, Jorge Luís Bogarín Alfonso, José Raúl Torres Kirmser (con participación a través de la plataforma virtual) y César Augusto Ruffineli Buongermini, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Consideración y aprobación de Actas de sesiones anteriores.

El Presidente, Abg. Oscar Paciello Samaniego, saluda a todos los Señores Consejeros, a la Consejera Seifart, a la Secretaria General y da por iniciada la sesión extraordinaria, poniendo a consideración de los Señores Miembros el Orden del día, aprobado por los Consejeros. A continuación, manifiesta que el primer punto del orden del día refiere a la consideración de las Actas de sesiones anteriores, en primer término, la 1966 que se refiere a las audiencias públicas desarrolladas en el salón auditorio de la Corte Suprema de Justicia. La Consejera Mónica Seifart manifiesta que, después de haber leído las Actas de las sesiones ya mencionadas por el Presidente, solicita su aprobación ya que la misma transcribe todo lo actuado en aquellas ocasiones.

El Consejero Pedro Santa Cruz solicita por una cuestión de transparencia, la publicación de las calificaciones otorgadas en las audiencias públicas. Plantea concretamente esa situación, que es tan importante, al menos en el Congreso y cree que también Diputados, en el Tribunal y en la Corte, cada Miembro asume la calificación. Entonces, plantea si es posible, publicar la calificación de cada consejero.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que este punto es en relación al Acta de las audiencias públicas que refiere lo acontecido durante las audiencias que se han desarrollado y que lo solicitado podrá ser tratado más adelante. Entonces, consulta al Consejero Santa Cruz si encuentra alguna objeción al Acta. El Consejero Pedro Santa Cruz responde no tener objeción alguna.

to eudez gunzález segovia JORGE BOGARIN ALFONSO MÍNICA SEIFART DE MARTÍNE MIEMBRO MIEMBRA MIEMBRO JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER EUGENTO/JIMÉNEZ ROLÓN MEMBRO MIEMBRO VICEPRESIDENTE PEDIPO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE Cecilia Martínez

Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Consejero Jorge Bogarín mociona la aprobación. El Consejero Roberto González manifiesta que acompaña la moción de aprobación del Acta de la sesión anterior y sugiere pasar al primer y único punto del orden del día de la sesión extraordinaria.

El Presidente, Oscar Paciello, expresa que entonces se cuenta con varias mociones recomendando la aprobación del acta 1966 que transcribe lo acontecido en las audiencias públicas celebradas en la Corte Suprema de Justicia, la cual es aprobada sin modificaciones. El Acta 1967 también ha sido remitida a todos y es la verificada en fecha 18 de octubre, que corresponde a la sesión ordinaria anterior y es puesta a consideración del pleno. El Consejero Jorge Bogarín mociona la aprobación. El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Bogarín y al no haber moción en contrario se por aprobada el Acta 1967, de fecha 18 de octubre del 2021, sin modificaciones.

Finalmente, ha sido remitida también el Acta 1968 que fue labrada en ocasión del examen desarrollado el día de ayer en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción y es puesta a consideración. La Consejera Mónica Seifart, mociona la aprobación del Acta mencionada, la 1968 dado que la misma también transcribe todo lo actuado en el día de ayer. El Consejero Jorge Bogarín se manifiesta en el mismo sentido que la Consejera Seifart, por la aprobación.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece y se tiene una moción debidamente secundada y no hay moción en contra, en consecuencia, se tiene aprobada el Acta 1968, de fecha 25 de octubre del 2021, sin modificaciones.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que antes de pasar al siguiente punto del orden del día, considera importante, principalmente dentro del proceso que se está siguiendo actualmente, recordar que en la fecha se conmemora el vigésimo séptimo aniversario de la primera sesión del Consejo de la Magistratura, Institución que como se sabe ha sido concebida en la Constitución como garante de la Independencia Judicial mediante la integración de sus cuadros, en base a criterios objetivos de evaluación de los postulantes a los mismos. El avance tecnológico ha facilitado esta misión y ha contribuido a la transparencia en la adopción de las decisiones.

House ose padeine euto ehóez gonzález segovia MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ JORGE BOGARÍN ALFONSO MIEMBRO MIEMBRO MIEMBRO RUFFINELLI EUBÉN/O JIMÉNEZ ROLÓN JOSÉ RAŰL TORRES KIRMSER MIEMBRO MIEMBRO VICEPRESIDENTE LA MAGIS EDRO ARTHURO SANTA CRUZ AULA MIEMBRO AR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE 2 Cecilia Martínez Secretaria General

Consejo de la Magistratura



El desafío Señoras y Señores es permanente, pero el compromiso del Consejo con la misión constitucional aprecia que se encuentra muy bien cimentado. Agradece mucho la labor que se viene desarrollando en conjunto y si le permiten quiere patentizar este momento haciéndo entrega de unos pines recordatorios, que son parte de una institución llamada a marcar un nuevo hito en la historia de la justicia paraguaya con la gestión.

Las asistentes hacen entrega a los Consejeros y a la vez espera constituya un recordatorio del juramento que han prestado al asumir como Miembros del Consejo de la Magistratura.

2.- Consideración de solicitudes de revisión de Examen de Conocimientos Generales y Específicos de postulantes al cargo vacante de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es la consideración de solicitudes de revisión de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos desarrollados por los postulantes al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia en la víspera, en tal sentido, conforme al reglamento se han recibido los pedidos de reconsideración o revisión de exámenes hasta las 12:50 horas del día de la fecha. La Secretaria General, ha recibido a los postulantes y de todo lo acontecido en la ocasión se ha labrado Acta ante Escribana Pública, que está aquí presente, a la que se solicita pueda referir el informe de lo actuado en la fecha.

La Escribana, Florinda Rojas, informa que, a las 14:00 horas se dio apertura al acto, con la presencia de nueve de los diez postulantes que solicitaron revisión, seguidamente se ordenó la apertura de los sobres debidamente lacrados que contenían los cuadernillos de preguntas y las hojas de respuestas. De los cuales, nueve postulantes presentaron observación al contenido de las preguntas y respuestas y un postulante solicitó la corrección manual de su hoja de respuesta.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece a la Escribana Florinda Rojas. El Director Jurídico está presente, considera más apropiado el dictamen jurídico respecto a las peticiones formuladas por los reclamantes de revisión de exámenes y solicita igualmente al mismo pueda dar lectura al informe técnico que ha sido elevado por el

equito Yae poeleus BERTO EUDÉZ GONZÁLEZ SEGOVIA JORGE BOGANÍN ALFONSO ÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ MIEMBRO MIEMBRO JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEI CÉSAR WUGUSTO RUFFINELLI EÚGENY**d JIMÉNÉZ ROLÓ**N MEMBRO VICEPRESIDENTE MIEMBRO EDRIZ ARTHURO SANTA CRUZ A MAGIS MIEMBRO **OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE 3 ecilia Martinez Secretaria General

Consejo de la Magistratura



profesional actuante en el día de ayer en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, el Licenciado Héctor Colman.

El Director de Asesoría Jurídica, César Verdún, informa en primer término, si le permite quiere dar lectura al marco normativo que rige para los Exámenes de Conocimientos Generales de la Corte Suprema de Justicia. En ese sentido el Artículo 43 del reglamento establece lo siguiente: "La evaluación cognitiva será a través de pruebas objetivas de conocimientos generales y específicos, que abarquen tanto temas jurídicos centrales, como de gobierno y gestión institucional; de carácter obligatoria, la misma no será eliminatoria. En todo lo concerniente al procedimiento de este artículo se utilizará supletoriamente el reglamento vigente para Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos que rige para los cargos inferiores". En este sentido, rige actualmente el reglamento de admisión para la Escuela Judicial que fue aprobado por el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria de fecha 8 de abril del presente año y que se está utilizando de manera uniforme para los Exámenes de Conocimientos Generales Específicos de cargos inferiores. En dicho sentido, del Artículo 12 del reglamento de admisión para la Escuela Judicial establece ..." en la corrección de la prueba de admisión la corrección de la prueba; será realizada de forma automática por la plataforma electrónica de aplicación". El Artículo 14 de dicho reglamento establece lo siguiente; "de la revisión de los puntajes obtenidos el postulante que tenga alguna objeción sobre el puntaje obtenido en su prueba podrá plantear la revisión fundada vía mesa de entrada electrónica de la Escuela Judicial hasta 24 horas después de la publicación de la planilla de puntajes obtenidos correspondiente a su sede. La comisión de admisión verificará con la dirección general de informática el puntaje obtenido y elevará el informe al Consejo de la Magistratura". La revisión sólo podrá versar sobre errores materiales con respecto al puntaje publicado y en ningún caso sobre el contenido mismo del examen. Es lo que establecen las normas que rigen para este caso.

El Presidente, Oscar Paciello, expresa que, en consecuencia, a lo leído, de los artículos respectivos de los reglamentos se colige que los reclamos respecto a las preguntas de los exámenes están fuera de la normativa que habilita a la reconsideración. El Director de Asesoría Jurídica, Cesar Verdún, manifiesta que, en el caso de las reconsideraciones sobre el contenido mismo del examen, en ese caso están fuera. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que sobre el contenido del examen está vedado conforme a la

reglamentación vigente. SEIFART DE MARTÍNIZ RUBERTO EUDEZ GONZÁLEZ-SEGOVIA JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO MIEMBRO EUBEN O JIMÉNEZ ROLÓN JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER MIEMBRO MIEMBRO **WCEPRESIDENTE** A MAGIS PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ JUD MIEMBRO **OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE

ecilia Mar**xinez**

Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Director de Asesoría Jurídica, Cesar Verdún, manifiesta que así es, según la norma que hizo lectura. El Presidente, Oscar Paciello, expresa que es correcto, en consecuencia, esas nueve personas que han hecho reclamos respecto al contenido de las preguntas y respuestas, se tiene que señalar que tales pedidos de reconsideración no son acogidos porque no se ajusta a la reglamentación vigente.

El Director de Asesoría Jurídica, Cesar Verdún, manifiesta que es así, en relación a eso y según el informe que dio lectura la Escribana, existen pedidos de reconsideración sobre preguntas, en ese caso la recomendación es rechazar dichos pedidos porque se refieren al contenido del examen. El Presidente, Oscar Paciello, pone a consideración de los Miembros la solicitud de los nueve postulantes que reclamaron la revisión respecto al contenido de las preguntas y respuestas del examen.

El Consejero Jorge Bogarín mociona la aprobación conforme a lo ya manifestado por el Asesor Jurídico, César Verdún, así como también lo leído por la Escribana, ciertamente haciendo una concatenación con todos los reglamentos; se lee en forma precisa y no hay marco de interpretaciones en cuanto al sentido que tiene la revisión del examen, que justamente es revisar si hubo un error material o involuntario en la transcripción de las notas, nada más, asi que considera oportuno aprobar el dictamen del Asesor Jurídico.

La Consejera Mónica Seifart, manifiesta que tras haber escuchado el dictamen del Asesor Jurídico también apoya la moción del Consejero Jorge Bogarín, ya que el mismo hace referencia directa al articulado del reglamento vigente y que también ha sido puesto a conocimiento de todos los postulantes para este cargo. Así que es importante, desde su punto de vista que es preceptuado exactamente en el reglamento todo lo actuado por el Consejo de la Magistratura. Así que su apoyo a la moción del Consejero Bogarín, que es hacer lugar al dictamen de la Asesoría Jurídica.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, entonces se aprueba el dictamen de la Asesoría Jurídica por el que se recomienda no hacer lugar al pedido de reconsideración de los nueve postulantes que han fundado sus pedidos en cuanto al contenido del examen y respuestas respectivas.

letuice & de poeleures

MÓNICA SEIEART DE MARTÍNEZ

MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO MIEMBRO

EOGENID JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRMSER

VICEPRESIDENTE

4

CÉSAR AUGUSTO RUFFINERLI MJEMBRO

MIEMBRO

RUBertu Eudez Gonzacez Segovia

PEDRI ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

OSCAR PACIE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martinez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

5



El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que indudablemente en la situación en la que se está, no se tiene otra alternativa que ceñirse al reglamento. Sin embargo, cree que es conveniente señalar que cualquiera sea la situación, el Consejo se ha abocado a analizar la procedencia o no de los reclamos y le gustaría que el Presidente, si puede, haga un resumen sobre ese aspecto por ser él quien representa a todos.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Jiménez Rolón y efectivamente a fin de transparentar y dar tranquilidad a los mismos reclamantes de revisión, señala que el Consejo de la Magistratura, si bien la normativa habilita al rechazo in limine por la forma del planteamiento, el Consejo se ha abocado a analizar cada uno de los cuestionamientos respecto a la corrección de la respuesta tenida como válida en la matriz del examen. En todos los casos, de los nueve postulantes, han reclamado 17 (diecisiete) preguntas. En todos los casos, el Consejo de la Magistratura se ha abocado a la lectura de la pregunta, al análisis de la respuesta correcta marcada en la matriz conforme a las disposiciones legales vigentes en la República. En todos los casos, la respuesta marcada como correcta en la matriz es la que se ajusta a la legislación vigente. En algunos casos, hasta en forma literal y en la gran mayoría responde a un análisis sencillo de interpretación de la normativa vigente, es decir, no ha sido un examen de contenido nemotécnico, sino que ha exigido a los postulantes la interpretación correspondiente y reitera, en base a la legislación vigente.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta con base a lo que ha sucedido y que el Presidente ha relatado, claramente resulta que aún en el supuesto de que la reglamentación les hubiese facultado a hacer ese análisis, de cualquier manera, estos recursos necesariamente debieron ser desestimados.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece por la aclaración solicitada al Consejero Jiménez Rolón. En relación al siguiente informe, el Director de Asesoría Jurídica, Cesar Verdún, manifiesta que se trata del informe técnico que solicitó que se dé lectura, que pasó a leer. "Examen de Conocimientos Generales y Específicos Edicto 7/2021 proceso de Selección ministro de la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda se informa los siguientes puntos relacionados a la corrección del examen desarrollado en la fecha 25 de octubre del año 2021 para la selección del ministro de la Corte Suprema de Justicia: A los fines que corresponda, se informa los siguientes puntos relacionados a la corrección del examen desarrollado en la fecha 25/10/2021, para la selección de Ministro de la Corte Suprema de Justicia: 1 - Las últimas cinco

JORGE BOGARÍN ALFONSO MIEMBRO

EUGPNIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

AMAG

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TBRRESKIRMSE

VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

roberto emdez gonzalez segovia <u>Miem</u>bro

CÉSARAU

1

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

> OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

6

MEMBRO



5 (cinco) respuestas de un examen (respuestas del 21 al 25), correspondiente al Dr. Víctor Ríos Ojeda, no fueron leídos por el escáner, pues no estaban completamente llenadas las casillas de respuestas correspondientes. Se aclara que, para una correcta lectura, el círculo de marcación de la respuesta debe ser correctamente llenado (pintando todo el círculo) con un marcador fuerte. Al corregir la primera vez el examen, el resultado del postulante Dr. Rubén Darío Romero Toledo, resulto con puntaje 0 (cero) debido a que el mismo no marco la fila. Se aclara que, aunque haya una sola fila, el postulante debe marcar igual la fila número 1. Por este motivo se asignó la fila correspondiente al postulante y se volvió a corregir. Observación: el punto 2 es solo a modo de información, considerando que este proceso estaba siendo transmitido y grabado, a fin de despejar cualquier duda que pudiere esto haber ocasionado.

Atentamente firma de puño y letra el Jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción el Sr. Colmán Díaz.

El Consejero Jorge Bogarín, sobre el punto, para complementar el informe que leyó el Asesor Jurídico; Héctor Colman Díaz, es el Jefe del Departamento de Informática de la Facultad Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, él es el responsable de la Dirección de Informática y es el único que maneja el escáner para la corrección, así que es justamente el más indicado para evacuar cualquier consulta o duda sobre la marcación de los gabaritos.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Bogarín por la aclaración y solicita al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, Isabelino Galeano, una breve reseña de lo acontecido al inicio del examen del día de ayer, mejor dicho, antes del inicio, cuando se dio ingreso a los postulantes y el instructivo dado en la ocasión.

El Director de la Escuela Judicial, Isabelino Galeano, manifiesta que para la corrección electrónica se ha cumplido debidamente con las instrucciones. Se inició con la información general y después en forma particular. Solicita al señor Julio Maldonado si se puede proyectar el gabarito y las instrucciones del llenado. Fueron entregados 18 (dieciocho) exámenes y corregido 18 (dieciocho) exámenes porque se cumplió con las exigencias debidas. Primeramente, el nombre, apellido, asignaturas, en este caso el examen de la Corte, después de verificar sus datos personales, número de fila y de cédula. Solamente hay un caso, del Doctor Romero que ya se informó cuáles fueron las razones. También se utilizó bolígrafos proveídos por el Consejo de la Magistratura. Después se indicó la forma correcta de marcación y todas las veces que se ha recibido

escio o se posle asp roberto eddez gonzález segovia NÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ JORGE BOGAR N ALFONSO MIEMBRO MIEMBRO JOSÉ RAÚL TORRES KIRMS EÚGENI**á JIM**ÉNEZ ROLÓN VICEPRESIDENTE MIEMBRO MIEMBRO LA MAGI PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO SCAR PACIELLO SAMANIEGO **PRESIDENTE** 7

Abg. Cecilia Martinez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



solicitud de renovación de hoja se ha respondido correctamente. Por lo tanto, Señor Presidente, se considera que se ha cumplido debidamente las instrucciones para la corrección electrónica y eso se ve en los resultados de los 18 (dieciocho) exámenes.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se aprecia también en cada hoja de respuestas que está siendo exhibida en este momento, que claramente consta las instrucciones de llenado de cada una de las respuestas con las advertencias; los postulantes de la manera en que cada gabarito debe ser cubierto. En consecuencia, lo que ha señalado al principio de la instrucción, dada verbalmente se encuentra documentado en tomas fotográficas que forman parte del archivo documental del Consejo de la Magistratura y todo ha sido realizado a la vez en presencia de la Escribana Pública en el aula magna de la Facultad de Derecho, quien reiteró el instructivo de llenado de cada una de las casillas correspondientes que se encuentra inserto en estas planillas por lo que ha sido de pleno y acabado conocimiento de todos los postulantes.

El Consejero Pedro Santa Cruz manifiesta que ayer expresó una posición que para él es importante y con todo el respeto al Consejo, cree que debe primar el conocimiento o sea la voluntad del postulante en estos casos. Considera que el Consejo tiene que hacer lugar en los casos de los gabaritos, su argumento sobre todas las cosas está de que debe primar el conocimiento sobre errores de marcación, en ese sentido de que no se haya llenado todo el círculo es una posición personal suya y le parece importante entonces dar lugar a esa reconsideración con todo respeto a todos los Miembros del Consejo.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Santa Cruz y manifiesta que no se ha escuchado aún el dictamen jurídico al respecto del reclamo formulado. El Director de Asesoría Jurídica, Cesar Verdún, manifiesta que en realidad un dictamen técnico, pero puede ser portavoz igual. La conclusión a la que se llegó es que la instrucción del llenado del examen forma parte de la evaluación. En ese sentido, considerando que las instrucciones están claras y también las explicaciones dadas por el Director de la Escuela Judicial, la recomendación inicial de rechazar queda a consideración del pleno. El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Asesor Jurídico, César Verdún. A consideración el dictamen de la Dirección Jurídica y ya se tiene asentada la moción del

duice Tde boulever roberto ellófz gonzález segovia JORGE BOO RÍN ALFONSO IÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ MIEMBRO MIEMBRO MIEMBRO EUBENIA JOSÉ RAÚL\TORRES KIRMSER Iménez rolón VICEPRESIDENTE MIEMBRO A MAGIS EDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE 8 Abg. Cecilia Martínez

Secretaria General Consejo de la Magistratura



Consejero Santa Cruz respecto al reclamo formulado y pone a consideración de los miembros del pleno la evaluación correspondiente.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta también con el debido respeto de la moción del Senador Santa Cruz que cree totalmente bien intencionada. Lo que le preocupa es lo siguiente; se trata de un examen de un grupo importante de profesionales, Doctores en Derecho, para un cargo bastante relevante como es el de Ministro de la Corte Suprema de Justicia y sucede que cuando se está en una competencia como esta, lo primero que se debe es garantizar el principio de igualdad entre todos los postulantes. Es un examen de conocimientos, pero existen modalidades para demostrar esos conocimientos y en este caso, estuvo, cree que fuera de toda duda la forma de demostrar esos conocimientos no solamente con motivo de la explicación que menciona el Director de la Escuela Judicial, sino también con los datos que constan expresamente en las hojas de respuestas en las que incluso se deja expresa constancia de que si hay algún error, si hay algo que amerita que el postulante quiera modificar su posición inicialmente marcada, tiene la facultad de pedir la sustitución de la hoja y proceder a la corrección que considere pertinente. En esas condiciones, cree que todos participaron de este examen y valga la redundancia, en igualdad de condiciones y le preocupa un poco que si se hace una excepción se estaría incurriendo en una suerte de privilegio en beneficio de unos, respecto de todos los que sí se ajustaron a la normativa vigente para este examen. Teme que se incurra en una suerte de violación de ese principio de igualdad, porque cualquier otro que esté en una situación distinta podría también decir si hubiese sabido, también hubiese planteado el recurso correspondiente fundado en la misma situación que tiene un carácter estrictamente material. Entonces, quiere dejar constancia de esa preocupación nada más como un elemento a tener en cuenta para la decisión.

El Consejero Pedro Santa Cruz manifiesta que plantea no solamente con respeto a una persona, sino a todos en general. No habla de nombres ni de una persona en particular, es su posición de que tiene que primar el conocimiento sobre todas las cosas. Los errores de marcación le parecen importantes, solamente es una posición suya y reitera que ya a er señaló a varios de los Consejeros. En general fue su posición del principio.

Social & Le poslever JORGE BOGARÍN ALFONSO RUBERTO EUDEZ BONZALEZ SEGOVIA MÓNICA SEIFART DE MARTÍNAZ MIEMBRO MIEMBRO MIFMRRIT JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSÉR NHO JÍMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO VICEPRESIDENTE MIEMBRO LA MAGIS PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO **PRESIDENTE** 9

Abg. Cecilia Martinez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se tiene bien claro que su moción ha sido en términos generales hacia todos los postulantes. Sucede que en la ocasión se verifica solamente un reclamo en tal sentido. Quiere señalar a los Miembros del Consejo como de hecho sabe que tienen pleno conocimiento que esta modalidad de examen es la que viene adoptando el Consejo de la Magistratura y modalidad de corrección también es la que viene adoptando desde hace mucho tiempo para distintos cargos en concurso, inclusive para la anterior selección de la terna para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, es decir, esta es una modalidad que es de conocimiento público, se ha adoptado la misma hace meses, en el mes de agosto concretamente, para el examen a más de 800 postulantes a distintos cargos dentro del sistema de justicia y esto se ha verificado conforme a la reglamentación que tiene el Consejo de la Magistratura al respecto de las evaluaciones. En tal sentido, el reglamento para el presente Edicto, al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, remite la modalidad de evaluación a la reglamentación vigente por el Consejo de la Magistratura y para otros cargos expresamente. Y en ese sentido, como señala el reglamento de la Escuela Judicial aplicado a los Edictos del año 2020, concretamente al último examen y que será aplicado también a los Edictos del 2021 precisa y claramente remiten a esta modalidad de evaluación. ¿Porque? Porque esta es la modalidad de evaluación más objetiva que se puede concebir respetando el principio de igualdad que ha hecho mención el Ministro Jiménez Rolón. Es un sistema informático; los postulantes tienen la opción de marcar las respuestas, las correctas son las únicamente leídas por el sistema informático y el resultado no responde a la voluntad o falta de voluntad de los evaluadores o del Consejo de la Magistratura. Hace estas aclaraciones a los efectos de abonar las consideraciones que los miembros del Consejo de la Magistratura puedan hacer respecto al reclamo formulado por el postulante.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que quisiera ahondar tanto en el hecho de que al momento de firmar la postulación se puede leer en el Artículo 1, lo siguiente: "Este reglamento regirá el proceso de selección de postulantes para la conformación de terna al cargo de ministro de la Corte Suprema de Justicia. El postulante acepta este reglamento, así como las condiciones generales establecidas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional". Es por eso que también hace mención al Artículo 1, porque todos los postulantes, una vez firmadas sus

postuladiones estaban aceptando el reglamento. POLICO POR PORPLOSE MÓNICA SEIFART DE MÁRTÍNEZ IBERTO FHOEZ GONZÁLEZ SEGOVIA JORGE BOGARÍN ALFONSO MIEMBRO MIEMBRO MEMBRU EUGENIO JOSÉ RAÚL DORRES KIRMSE CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI UIMÉNEZ ROLÓN VICEPRESIDENTE MIEMBRO MIEMBRO A MAGIST JUDIC PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE 10

Abg. Cegilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



El Presidente, Oscar Paciello, agradece a la Consejera Seifart ya que la misma se ha manifestado respecto a la obligatoriedad del reglamento hacia todos los postulantes y se tiene que tomar la decisión de aceptar o no el dictamen de la Dirección Jurídica respecto a la procedencia o no del reclamo del postulante.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que teniendo en cuenta todo lo expuesto por los Miembros del Consejo de la Magistratura, cree conveniente la aprobación del dictamen del Asesor Jurídico. El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Bogarín. Hay una moción concreta respecto a la aprobación del dictamen de la Dirección Jurídica, por lo que se recomienda el rechazo del pedido de revisión formulado por el postulante. Se tiene también una moción del Senador Santa Cruz al respecto, que se haga lugar al pedido de revisión y se facilite a todos los postulantes, pero hay solamente uno, los otros postulantes no lo han hecho, pero su moción es en términos generales.

El Consejero Bogarín mociona en contrario, la aprobación del dictamen de la Dirección Jurídica que recomienda el rechazo del reclamo formulado por el postulante son las dos mociones que están puestas a consideración del pleno. Se inicia la votación. El Consejero Jorge Bogarín mociona la aprobación del dictamen. En tanto que el Consejero Pedro Santa Cruz mociona hacer lugar a la reconsideración.

El Doctor Eugenio Jiménez agrega a lo que ya mencionó, que, si se hace una excepción, esta puede abrir una válvula que puede resultar casi ilimitada con lo cual resultaría totalmente desnaturalizado el concurso en general. Porque si se dice esto se puede admitir, saliendo de lo que establece el reglamento, después podrá haber otra cosa que también se plantee salir y así sucesivamente y cree que eso puede resultar peligroso, razón por la que vota por la aprobación del dictamen. El Doctor Torres Kirmser se adhiere a la aprobación del dictamen presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

A su turno, el Consejero César Ruffinelli se adhiere a la aprobación del dictamen presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica. El Consejero Roberto González se adhiere de la aprobación del dictamen presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica. La Consejera Mónica Seifart se adhiere a la aprobación del dictamen presentado por la

exceise & se pedeies

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

MIEMBRO

Dirección de Asesoría Jurídica.

JORGE BOGARÍN ALFONSO **MIEMBRO**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

DRE ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER

VICEPRESIDENTE

A MAGIS

JUD

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Secretaria General Consejo de la Magistratura 11

ROBERTU EUDEZ GONZÁLEZ SEROVIA

MIEMBRO

MIEMBRO

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que su voto también es por la aprobación del dictamen por las razones ya expuestas por el Ministro Jiménez y por los demás que le antecedieron en el uso de la palabra, concretamente la Doctora Seifart que ha señalado muy bien los parámetros a los que deben ajustarse nuestras actuaciones en el marco del presente concurso, es decir, el reglamento vigente. En consecuencia, se rechaza el pedido de reconsideración formulado por el postulante. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:** Art. 1).- Aprobar el dictamen presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica, Art. 2).- Rechazar las solicitudes de reconsideración que se refieren al contenido del examen, Art. 3).- Rechazar la solicitud de corrección manual solicitada por uno de los postulantes, de acuerdo a lo informado por la Escribana Pública Florinda Rojas, Art. 4).- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión de esta fecha, siendo las dieciocho y cuarenta y nueve minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de doce fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra íntegramente grabada y publicada en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

locuico Fae eschice MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ JORGE BOGARÍN ALFONSO rto eudez gonzátez segovia MIEMBRO MIEMBRO MIEMBRO JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE RÚFFINELLI KÚGENID JIMÉNEZ ROLÓN VICEPRESIDENTE MIEMBRO MIEMBRO ARTHURO SANTA CRUZ MAGIS MIEMBRO OS**GAR** PACIELLO SAMANIEGO **PRESIDENTE** 12 Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura